METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 34/2021 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA EN TICs - ID N° 395.645

Área responsable: UOC | **Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones**

LOTES	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Precio Unitario	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Cantidad Adjudicada	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Total	FUENTES DE REFERENCIA: FUENTE 1 - Presupuesto presentado el 10/05/2021 por la firma ITCS	FUENTES DE REFERENCIA: FUENTE 2: Presupuesto presentado el 22/04/2021 por la firma NETLOGIC	FUENTES DE REFERENCIA: FUENTE 3: Presupuesto presentado el 28/04/2021 por la firma TEISA	PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Plazo de prestación del Contrato	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Procedimiento Método (Precio referencial final)	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Precio referencial unitario considerado	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: PRECIO TOTAL considerado	VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO: Prec. Ref./Ult. Contrato.	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS: 15% por encima del precio referencial	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS: 25% por debajo del precio referencial
LOTE N° 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)	1	(CONTRATO CERRADO)	N/A								Duración: 24 meses desde la emisión de la Orden de Inicio del Servicio/ Contrato Cerrado.	Se optó el precio más bajo de las fuentes obtenidas.						
		TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN																
		X					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario									
		Servicio especializado en TICs (monitoreo 24x7 de servicios críticos)					8.000.000	8.800.000	9.950.000	**8.916.667**			8.000.000	24	192.000.000	n/a	9.200.000	6.000.000
														TOTAL LOTE 1	**192.000.000**			
LOTE N° 2 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI	1	(CONTRATO CERRADO)	N/A				**FUENTE 1 - Presupuesto presentado el 10/05/2021 por la firma ITCS**	**FUENTE 2: Presupuesto presentado el 24/05/2021 por la firma ONE S.A. (Opción 2)**	**FUENTE 1: Contrato AFD N° 025/2020 suscrito en fecha 10/12/2020 - CD - ID 376.365 PROVEEDOR: Ingeniería de Obras y Consultoría SRL (IOCON SRL)** Se consigna el monto, del precio unitario del Contrato multiplicado por 3 (tres), cantidad de personal requerido para el servicio.		Duración: 12 meses desde la emisión de la Orden de Inicio del Servicio/ Contrato Cerrado.	Se tomó el promedio general de las fuentes obtenidas.						
		TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN																
		X					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario con inclusión del IPC*.									
		Servicio técnico especializado para Infraestructura de TI					21.000.000	21.111.894	13.100.436	**18.404.110**			18.404.110	12	220.849.320	n/a	21.164.727	13.803.083
														TOTAL LOTE 2	**220.849.320**			

*** AJUSTE DEL IPC**

LOTE/ N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Indice del mes anterior	Indice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el indice (Precios)
2.1	Contrato AFD N° 025/2020 suscrito en fecha 10/12/2020 - IOCON SRL	may-21	dic-20	1,011	4.319.000	**4.366.812**
		109,6	108,4			

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA — Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA. Fecha: 2021.06.30 08:31:06 -04'00'

Dictamen UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido:

LOTE 1: el precio más bajo de las fuentes obtenidas correspondientes a los presupuestos actuales de ITCS, NETLOGIC y TEISA. Se menciona que debido a la especialidad del servicio a ser contratado, no ha sido posible obtener la combinación con otras fuentes, como ser de contrataciones anteriores del BCP o de otras instuciones, de páginas web, publicaciones, catalogos u otros, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020 que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".-

LOTE 2: el promedio de las fuentes obtenidas, correspondientes a los presupuestos actuales de ITCS y ONE S.A. y el Contrato AFD N° 025/2020 con ID N° 376365, adjudicado a Ingeniería de Obras y Consultorias SRL.

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ. Fecha: 2021.06.23 18:26:32 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS. Fecha: 2021.06.17 09:51:47 -04'00'

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2018	**99,5**	**98,8**	**100,7**	**102,2**	**101,2**	**101,9**	**106,5**	**100,4**	**102,0**	**104,9**	**101,5**	**101,9**	**101,9**			
ENE	100,9	99,8	100,0	100,3	100,0	100,9	102,7	99,9	100,4	100,1	100,0	100,4	100,8	0,8	0,8	4,7
FEB	100,4	99,7	100,3	100,8	100,1	101,2	103,4	99,9	101,0	105,0	100,1	100,8	101,1	0,3	1,1	4,1
MAR	99,9	99,4	100,3	100,9	100,3	101,5	103,3	100,1	101,1	105,1	100,4	100,9	101,1	0,0	1,1	4,1
ABR	99,8	99,4	100,5	101,0	100,3	101,6	103,0	100,2	101,4	105,2	100,9	101,1	101,1	0,0	1,1	3,6
MAY	99,5	99,4	100,5	101,1	100,4	101,7	104,1	100,5	101,8	105,2	100,9	101,2	101,2	0,1	1,2	3,5
JUN	99,7	98,5	100,7	101,4	101,2	102,1	106,9	100,5	101,9	105,2	101,4	101,9	101,9	0,7	1,9	4,4
JUL	98,0	98,3	100,8	101,7	101,3	102,1	107,0	100,5	102,3	105,4	101,6	102,3	101,6	-0,3	1,6	4,0
AGO	98,4	98,4	100,8	101,9	101,4	102,1	107,2	100,5	102,2	105,4	102,1	102,4	101,8	0,2	1,8	3,9
SEP	98,1	98,4	100,9	103,9	101,9	102,2	108,0	100,5	102,7	105,4	102,5	102,7	102,2	0,4	2,2	4,0
OCT	98,9	98,1	101,0	104,0	102,4	102,5	110,5	100,6	102,6	105,4	102,6	102,9	102,8	0,6	2,8	4,1
NOV	100,7	97,9	101,2	104,4	102,4	102,6	111,1	100,6	103,0	105,4	103,0	103,0	103,5	0,7	3,5	4,0
DIC	99,4	97,7	101,2	104,6	102,8	102,7	110,3	100,6	103,2	105,4	103,0	103,4	103,2	-0,3	3,2	3,2
2019	**100,6**	**95,8**	**102,3**	**105,2**	**104,6**	**104,8**	**112,3**	**100,6**	**104,3**	**110,4**	**104,8**	**105,3**	**104,7**			
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	100,9	97,3	102,0	104,7	103,0	104,1	110,7	100,1	103,6	111,0	104,1	104,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	101,8	97,3	102,2	105,0	103,5	104,2	113,7	100,2	103,6	111,1	104,5	105,1	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	100,3	97,5	102,5	105,3	103,8	104,4	113,4	100,0	104,2	111,1	104,9	105,6	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	99,9	96,2	102,4	105,3	105,7	104,9	112,5	99,8	104,3	111,1	105,3	105,6	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	99,3	94,3	102,4	105,4	105,8	105,5	112,3	101,1	104,6	111,1	105,5	105,8	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	99,4	94,1	102,8	105,6	105,9	105,9	113,4	101,2	105,0	111,1	105,7	106,0	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	100,4	93,6	102,9	105,7	105,9	106,1	114,0	100,8	104,7	111,1	105,8	106,1	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,2	93,9	102,9	105,7	106,2	106,2	113,9	100,8	104,7	111,1	106,0	106,3	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,0	93,3	103,0	105,8	106,2	106,4	114,0	100,8	105,4	111,1	106,4	106,4	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**107,3**	**94,1**	**103,7**	**107,7**	**108,7**	**111,5**	**115,7**	**101,9**	**109,6**	**116,1**	**108,3**	**109,1**	**109,1**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

LOTE Nº 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1		SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)	MES	Unidad	24	8.000.000	192.000.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**192.000.000**

LOTE Nº 2 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1		SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI	MES	Unidad	12	21.000.000	252.000.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**252.000.000**

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

NETLOGIC
•Datacenter
•Alta disponibilidad
•Seguridad
•Infraestructura
•Servicio Técnico
Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción, 22 de abril de 2021

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Ref: FI094-21-BCP-NOC-R0
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización oficial correspondiente a los servicios y/o productos que comercializamos:

LOTE N° 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1		SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)	MES	Unidad	24	8.800.000	211.200.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	211.200.000

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA

5-10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo venta ínterin

FORMA DE PAGO

Crédito 15 días. Los precios citados son I.V.A. discriminado y se entienden en Dólares Estadounidenses o guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares Americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa

Condiciones

Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.

Asimismo, también se verán afectados incrementándose o viceecrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.

Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance: El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.

VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta propuesta es válidos 15 días

Esperando sea de su agrado, les saludamos muy Atentamente.

Confirmación del Cliente

Federico Ismael

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Cecilia Espinola <cespinola@itcs.com.py>
Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 11:12
Para: Division Administrativa GTIC; Licitaciones; Patrick Wiens
CC: Cesar Acosta
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC
Datos adjuntos: Planilla de Precios - Servicio especializado en TICs.pdf

Buenos días,
Remito adjunto la cotización solicitada.
Saludos!

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Teléfonos: (595-21) **728 8222**
www.itcs.com.py
Asunción-Paraguay

De: Division Administrativa GTIC [mailto:dasgtic@bcp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 5 de mayo de 2021 16:23
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>; Patrick Wiens <pwiens@itcs.com.py>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>; Cesar Acosta <cesar@itcs.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes:

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de los lotes de acuerdo a las características detalladas en el documento adjunto y según la planilla igualmente adjunta.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py
Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 200637 / 200638 / 7288222 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: miércoles, 28 de abril de 2021 09:37
Para: Division Administrativa GTIC
CC: 'Carlos Coronel'
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC
Datos adjuntos: 35329 23796 BCP - Propuesta Comercial Contrato de Monitoreo y Servicios 2021 v2.pdf

Estimados señores, muy buen día.

En adjunto remitimos nuestro presupuesto ajustado según los parámetros expuestos en la reunión de aclaración del lunes.

Quedamos a las órdenes.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 10:40
Para: 'Division Administrativa GTIC' <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: 'Carlos Coronel' <carlos.coronel@teisa.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buen día.

Solicitamos por favor la realización de una call, con la personas o personas encargadas de este proceso, con el fin de poder conversar sobre el requerimiento. Ya que aparentemente, estamos muy por arriba en cuanto a los montos presupuestados.

Por favor en caso de acceder a lo solicitado, podría ser en alguna de los siguientes horarios:

Hoy 11:30hs
Hoy 17:00hs
Mañana 14:00hs.

Quedamos al pendiente de sus comentarios por favor.

Desde ya, muchas gracias.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

Asunción, 28 de abril de 2021.-

Código del Cliente	N° de Propuesta	N° de Revisión
C00104	23796	02

Señor

Banco Central del Paraguay BCP
Atte.: Sr. Gustavo Benitez
Ref.: Presupuesto para Servicios de Monitoreo Remoto y Servicios de Asistencia en Sitio
Presente

De nuestra mayor consideración:
Tecnología en Electrónica e Informática S.A, TEISA tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión Servicios de Monitoreo Remoto y Servicios de Asistencia en Sitio.

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE N° 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)	MES	Unidad	24	9.950.000	238.800.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	238.800.000

Son guaraníes: Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Mil. IVA incluido.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El trabajo indicado, será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:
1.- BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACION: El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el Cliente. Todos los servicios, materiales o equipos que no estén explícitamente detallados en este presupuesto y que por cualquier razón se deban realizar o instalar en el Cliente serán facturados como adicionales a la presente propuesta, previo acuerdo escrito del Cliente. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.
2.- SERVICIOS: Los servicios de, Configuración, de equipos, no incluyen cableado de datos, en caso de necesitarse TEISA presupuestara por separado dicho trabajo.
3.- GARANTIA: Todos los equipos incluidos en la propuesta se encuentran amparados de una garantía por el periodo de 1 año contado a partir de su puesta en servicio.
La garantía que se extiende cubre cualquier desperfecto de fabricación, e incluye el suministro de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga al sistema.
OBSERVACIONES: Quedan excluidos de la garantía los problemas de suministros de energía eléctrica, por la intervención de personal técnico no autorizado, como así mismo también incluyendo, sin limitaciones, los llamados

"Actos de Dios" (rayos, vientos, huracanes, etc.) o por acciones de paros, huelgas, motines y situaciones de convulsión pública.

4.- MODIFICACIONES: No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía de los equipos.

5.- PLAZO DE ENTREGA:

Provisión de Equipos: 45 Días a partir de la aceptación por escrito de la propuesta

Servicios Profesionales de instalación: 15 días a partir de la entrega de los equipos en el Cliente.

Los plazos de referencia están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta

6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO:

6.1.- Equipos en Stock

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días por el monto presupuestado contra entrega de los equipos en el local del cliente.

Pago: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

5.2.- Equipos en Transito

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días en concepto de "Anticipo" por el 50% del monto total presupuestado hasta la llegada de los equipos en tránsito. Una vez llegado al país los equipos y previa verificación de TEISA de los mismos en su laboratorio, se procederá a entregar al Cliente la totalidad del lote contratado y se emitirá en simultaneo la Factura Comercial Crédito a 15 días por 100% del lote de equipamiento contratado.

Pago de la factura de Anticipo: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

Pago de la factura por Equipos: El pago de esta factura se realizara por el 50% y se emitirá una nota de crédito por el 50% abonado en concepto de anticipo. El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

6.3.- Servicios

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito 30 días por el monto presupuestado por los servicios.

Pago: El pago de los Servicios se hará dentro de los plazos previstos por la factura previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En caso de que por razones atribuibles al cliente los servicios no puedan ser realizados dentro de los 30 días estipulados como máximo para cancelar la factura, el mismo deberá cancelar el 50% de la factura en concepto de adelanto por servicio/s a ser prestado/s, quedando el 50% del saldo por servicios a ser pagados cuando efectivamente se realicen los trabajos.

En caso de que por razones atribuibles a TEISA los Servicios contratados no estuviesen terminados dentro del plazo de 30 días estipulados para cancelar la factura, el cliente abonara la factura cuando TEISA haya culminado sus trabajos previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En cado de instalarse opcionales, o adicionales, serán administrados con modalidades de pagos y plazos de entrega independientes a este presupuesto, los cuales serán presupuestados a petición por escrito a TEISA

7.- Validez de la oferta: 15 Días

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Laura Gonzalez

Asesor Comercial

CREDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 025/2020

"SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con RUC N° 80035190-8, creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta **María Fernanda Carron de Pederzani, con C.I. N° 906.873**, nombrada por Decreto N° 4.250, de fecha 27 de octubre de 2020 y el Miembro del Directorio **Martin E. Salcedo Villalba con C.I. Nº 1.259.839**, nombrado por Decreto N° 8.704 de fecha 16 de marzo de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.**, con RUC Nº 80017169-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich Nº 971 c/ Ángel Torres, de la ciudad de Fernando de la Mora , República del Paraguay, representada para este acto, por el **Sr. Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón, con C.I N° 3.605.414**, según **Poder Especial**, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Soporte Técnico Especializado para Infraestructura de TI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el **"Soporte Técnico Especializado para Infraestructura de TI"**; a ser proveido por el Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

ng. Manuel Artunduaga
Representante Legal
ngeniería de Obras y Consultoría S.R.L
IOCON S.R.L.

CONTRATO Nº 025/2020
"SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI"

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 376.365**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa**, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, según Resolución **de Presidencia N° 106/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución **de Presidencia N° 140/2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	*1*	Soporte Técnico Especializado para Infraestructura de TI, según especificaciones técnicas	*No aplica*	*No aplica*	*Mes*	*12*	*₲ 4.319.000*	***₲ 51.828.000***
							Total	***₲ 51.828.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes cincuenta y un millones ochocientos veintiocho mil (₲ 51.828.000),** por el plazo de **12 meses**, contados a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo.

El Proveedor se compromete a proveer los **servicios** a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los servicios por el área encargada, y una vez

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura, una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **11 de diciembre de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente contrato es plurianual y la validez de la contratación y los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán entregados dentro de los plazos no mayor a 30 días corridos contados a partir de la vigencia del contrato respectivo establecido en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; **Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia 2do, 3er y 4to piso y en Herib Campos Cervera N° 900 c/ Papa Juan XXIII**.

9. CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas "confidenciales" aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informes, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, audiovisuales, y/o formato de archivos digitales o electrónicos o de cualquier otra manera.

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

CONTRATO Nº 025/2020

"SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI"

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

a) Mantener la confidencialidad de la información y no revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AFD. Esta obligación se extenderá a los desarrollos, resultados, informes o productos finales o parciales, que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en la ejecución de los servicios.

b) Instruir que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en la ejecución de los servicios, se sometan a la obligación de confidencialidad aquí establecida. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en la ejecución de los servicios contratados. Al efecto de lo dispuesto en el presente apartado, las personas que intervengan en la ejecución de los servicios deberán suscribir una **Carta Compromiso de Confidencialidad** en la cual constarán sus obligaciones.

c) Divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del contrato y bajo obligación de confidencialidad.

d) Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de LA AFD, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato

e) Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma.

f) Mantener en confidencialidad toda información dada a conocer que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma.

g) No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por LA AFD.

No serán consideradas confidenciales en los siguientes casos:

a) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión de EL PROVEEDOR; o se trate de información que obre en poder de EL PROVEEDOR y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida del LA AFD; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad competente administrativa o judicial.

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

b) Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por EL PROVEEDOR de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por EL PROVEEDOR, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.

c) Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por EL PROVEEDOR antes de su divulgación por LA AFD siempre que aquél sea capaz de acreditar dicho conocimiento.

El incumplimiento a la obligación de confidencialidad será considerado como causal de incumplimiento del contrato y dará derecho a la rescisión del mismo, así como al reclamo de indemnización por daños y perjuicios.

La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva, se extenderá mientras la información sea considera de carácter confidencial, secreta y/o reservada, e inclusive luego de la terminación de los servicios contratados.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del área de: **Tecnología de la Información de la AFD**.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6.355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Manuel Arévalo
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

CONTRATO Nº 025/2020

"SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ASESORÍA LEGAL AFD

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los **10 días del mes de diciembre del año 2020**.

.....

POR LA CONTRATANTE
MARTIN E. SALCEDO VILLALBA
C.I Nº 1.259.839

.....

POR LA CONTRATANTE
MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI
C.I Nº 906.873

.....

POR EL PROVEEDOR
MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA A.
C.I N° 3.605.414

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

LOTE Nº 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1		SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS)	MES	Unidad	24	8.000.000	192.000.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**192.000.000**

LOTE Nº 2 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1		SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI	MES	Unidad	12	21.000.000	252.000.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**252.000.000**

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PROPUESTA COMERCIAL

Servicio técnico especializado para infraestructura de TI

Mayo 2021

lunes, 24 de mayo de 2021

Señores
Banco Central del Paraguay
Att.: Division Administrativa GTIC

Presente Ref: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC - Opción 2 - 210524

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de **Servicio técnico especializado para infraestructura de TI – LOTE N° 2.**
Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Atentamente,

Mirian Torres
Ejecutiva de Cuentas
ONE S.A

Índice

Cláusula de Confidencialidad ____ *4*

Propuesta Económica ____ *5*

Productos ____ **5**

Condiciones Comerciales ____ **6**

Generales ____ 6

Impuestos y Retenciones ____ 6

Forma de Pago ____ 6

Mantenimiento de la Oferta ____ 6

Plazo de entrega ____ 6

Cláusula de Confidencialidad

La presente propuesta es un documento confidencial preparado por **ONE S.A.**, exclusivamente para la empresa **BCP**, en adelante Cliente, de acuerdo con lo solicitado.

La reproducción, difusión parcial o total de la misma por cualquier medio hacia terceros, deberá ser autorizada previamente y por escrito por **ONE S.A.**

Propuesta Económica

Productos

Cantidad	Descripción	Monto por mes por tec. GS.	Monto Total Mensual GS. IVA incluido
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI	7.037.298	21.111.894

Observaciones:

- Horarios Cubiertos:
Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs y de 14:00 hs a 22:00 hs en modalidad presencial; y de 22:00 hs a 06:00 hs en modalidad remota.
Para los sábados, domingos y feriados el servicio estará cubierto, en cualquier horario, de forma remota, bajo la modalidad On-Demand, en el caso que se presente algún tipo de incidente en el área de Infraestructura TIC.
- La oferta contempla 3 técnicos; los cuales contarán con el siguiente perfil:

- Estudiante de carreras informáticas o afines, o egresado de bachillerato técnico con énfasis en informática.
- Estudios o experiencia en sistemas operativos Linux y Windows
- Manejo de herramienta de ofimática – Microsoft Office o similares.
- Estudios o experiencia en manejador de base de datos relacionales
- Conocimientos de virtualización.
- Conocimientos de soluciones de Antivirus.
- Manejo de Inglés técnico

Condiciones Comerciales

Generales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en guaraníes.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

15 días.

Plazo de entrega

A coordinar.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Mirian Torres
Ejecutiva de Cuentas
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **BCP**

Fecha: ____/____/____

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Cecilia Espinola <cespinola@itcs.com.py>
Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 11:12
Para: Division Administrativa GTIC; Licitaciones; Patrick Wiens
CC: Cesar Acosta
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC
Datos adjuntos: Planilla de Precios - Servicio especializado en TICs.pdf

Buenos días,
Remito adjunto la cotización solicitada.
Saludos!

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Teléfonos: (595-21) **728 8222**
www.itcs.com.py
Asunción-Paraguay

De: Division Administrativa GTIC [mailto:dasgtic@bcp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 5 de mayo de 2021 16:23
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>; Patrick Wiens <pwiens@itcs.com.py>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>; Cesar Acosta <cesar@itcs.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes:

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de los lotes de acuerdo a las características detalladas en el documento adjunto y según la planilla igualmente adjunta.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py
Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 200637 / 200638 / 7288222 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Mirian Torres <mtorres@onesa.com.py>
Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 16:33
Para: Division Administrativa GTIC
CC: ONE Administracion; Patricia Gayoso
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC
Datos adjuntos: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC - Opción 1 - 210524.pdf; Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC - Opción 2 - 210524.pdf; Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC - Opción 3 - 210524.pdf

Buenas tardes

Adjunto remito propuesta del Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC – para el Lote N° 2, cotizamos tres opciones, en las propuestas se detalla el alcance de cada opción.

Ante cualquier consulta quedamos a las órdenes.
Saludos.

Mirian Torres
EJECUTIVA DE CUENTAS
+595 983 619 302
+595 21 203 170
22 de septiembre c/ Teodoro S. Mongelos N° 873

De: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:05
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>; Mirian Torres <mtorres@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes Zinzia,
Muchas gracias por el retorno.

Saludos Cordiales,

Patricia Gayoso
GERENTE COMERCIAL
+595 986 968 881
+595 21 203 170
22 de septiembre c/ Teodoro S. Mongelos N° 873

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 13:47
Para: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>; Mirian Torres <mtorres@onesa.com.py>; Division

Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes Patricia:
Remitimos las respuestas a las consultas realizadas:

1. Favor aclarar si las 4 personas solicitadas trabajarán en horario rotativo, es decir: dos de ellas (1 infra y 1 BD) de 6:00 a 14:00 y las otras dos (1 infra y 1 BD) de 14:00 a 22:00 hs (considerando 2 horas en horario nocturno). O se requiere tener 4 personas (2 de infra y 2 de BD) en los dos horarios.
   R: Para el horario de 6:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00, los turnos serán rotativos de 3 personas, independientemente de que el personal sea de BD o Infra. Para el horario de 22:00 a 06:00 se deberá prever el concurso de un solo recurso, sea de BD o de infra. En lo que respecta al horario de 14:00 a 22:00 hs. (considerando 2 horas de horario nocturno) quedará a criterio del Proveedor establecer la asignación, pero dentro del margen de la cantidad máxima de personas solicitadas (en total 4).

2. El horario remoto de 22:00 a 6:00 es de guardia? (considerando que guardia sería: dos de las personas, 1 de infra y 1 de BD que estén disponibles para llamadas on-demand en el horario mencionado).
   R: El horario remoto de 22:00 a 6:00 es de guardia y monitoreo bajo la modalidad remota, debiendo ser cubierto por un solo recurso, independientemente que sea de BD o Infra. Esta cobertura será rotativa o fija quedando a criterio del proveedor establecer dicha asignación.

3. Favor aclarar si para los días sábados, domingos y feriados el servicio que deberá ser cubierto de forma remota bajo la modalidad 24x7x365, es de guardia? (considerando que guardia sería: dos de las personas, 1 de infra y 1 de BD que estén disponibles para llamadas on-demand en el horario mencionado).
   R: La cobertura de fines de semana y feriados será bajo la modalidad 24x7x365 en forma remota y con monitoreo permanente. Las coberturas podrán realizarse por turnos de ocho horas o más quedando a cargo del proveedor establecer dicha asignación, independientemente de que sean recursos de BD o Infra.

En caso de requerir más aclaraciones, sugerimos realizar una call entre las partes, aguardando la confirmación de los participantes para convocar la reunión en la brevedad posible.
Saludos cordiales,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py
Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: lunes, 17 de mayo de 2021 16:39
Para: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>; Mirian Torres <mtorres@onesa.com.py>; Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes Patricia:
Vamos a compartir las consultas con el área técnica y en breve les damos retorno.
Saludos cordiales,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py
Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
Enviado el: lunes, 17 de mayo de 2021 16:33
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>; Mirian Torres <mtorres@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes Zinzia,
Antes que nada disculpas por la demora, a continuación remitimos nuestras consultas sobre el servicio solicitado para el LOTE 2:

1. Favor aclarar si las 4 personas solicitadas trabajarán en horario rotativo, es decir: dos de ellas (1 infra y 1 BD) de 6:00 a 14:00 y las otras dos (1 infra y 1 BD) de 14:00 a 22:00 hs (considerando 2 horas en horario nocturno). O se requiere tener 4 personas (2 de infra y 2 de BD) en los dos horarios.

2. El horario remoto de 22:00 a 6:00 es de guardia? (considerando que guardia sería: dos de las personas, 1 de infra y 1 de BD que estén disponibles para llamadas on-demand en el horario mencionado).

3. Favor aclarar si para los días sábados, domingos y feriados el servicio que deberá ser cubierto de forma remota bajo la modalidad 24x7x365, es de guardia? (considerando que guardia sería: dos de las personas, 1 de infra y 1 de BD que estén disponibles para llamadas on-demand en el horario mencionado).

Saludos Cordiales,

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 10:42
Para: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>; Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenos días:
Reiteramos pedido.
Favor acusar recibo.

Saludos cordiales,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
Enviado el: jueves, 29 de abril de 2021 16:04
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes Zinzia,
Muchas gracias por el correo, estaremos analizando los requerimientos para darles un retorno lo antes posible.

Saludos Cordiales,

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 29 de abril de 2021 15:59
Para: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>; Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes:
Hemos realizado algunos ajustes en ambos lotes, los cuales se encuentran resaltados en color rojo, a los efectos que puedan analizar y de estar a su alcance remitir la cotización correspondiente.
Aguardamos retorno en la brevedad posible.
Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 14:19
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenas tardes,
Recibido, estaremos remitiendo las propuestas en la brevedad posible.

Saludos,

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 12:05
Para: Patricia Gayoso <pgayoso@onesa.com.py>
CC: ONE Administracion <administracion@onesa.com.py>; Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC

Buenos días:

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de precios referenciales.

Ante lo expuesto, rogamos nos remitan la cotización de los lotes de acuerdo a las características detalladas en el documento adjunto y según la planilla igualmente adjunta.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa.

Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier

tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."